



EP EMAPAR
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

CONVOCATORIA No. 010-EP-EMAPAR-2019

28 de octubre de 2019.

SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENTE
SECRETARIO
MIEMBROS**

Ing. Napoleón Cadena Oleas
Lcdo. Marcelo Calvopiña

Ing. Edgar Medina.
Mgs. Javier Sotomayor.
Ing. Marco Portalanza.
Ing. Nathalia Urgilez

RESOLUCIÓN No. 027

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 315 de la constitución Política del Ecuador, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 277 del COOTAD, los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

Que, el Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba en sesiones realizadas el 28 de diciembre de 2009, 8 y 13 de enero de 2010 expide la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.



Que, el artículo 9 numeral el 5. de la LOEP manifiesta que es atribución del Directorio de la Empresas Públicas, el aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución.


El Directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en uso de sus atribuciones:

RESUELVEN:

Art. 1.- Aprobar la propuesta de reforma presupuestaria con el fin de optimizar recursos que serán invertidos en la contratación del Servicio Técnico Especializado para la Automatización de los procesos de Lectura de la EP-EMAPAR, Obras de Alcantarillado y Mantenimiento de pozos 2019”.

Art. 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Riobamba, 28 de octubre 2019


Ing. Napoleón Cadena Oleas
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Ing. Edgar Medina
MIEMBRO DEL DIRECTORIO


Ing. Marco Portalanza
MIEMBRO DEL DIRECTORIO


Mgs. Javier Sotomayor S.
MIEMBRO DE DIRECTORIO


Ing. Nathalia Urgilez
MIEMBRO DE DIRECTORIO


Lcdo. Marcelo Calvopiña
SECRETARIO



EP EMAPAR
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Razón: La presente Resolución del Directorio ha sido elaborada y debidamente revisada por el Dr. Eduardo Ávila Rivera, Secretario General de la EP-EMAPAR.



Dr. Eduardo Ávila Rivera
SECRETARIO GENERAL DE LA EP-EMAPAR.

RIOBAMBA

